INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 95/17" - ID N° 340.582.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **13 (TRECE)** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO**, siendo las 13:00 horas, se procede a Evaluar los Lotes N° 85, 87, 89, 97, 98 y 100, los cuales quedaron pendientes de Evaluación en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 95/17" - ID N° 340.582.**

El llamado cuenta con Resolución DGOC Nº 64/18 de fecha 08 de febrero de 2018 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 95/17" - ID N° 340.582, y;* Resolución DGOC Nº 420 de fecha 13 de junio de 2018, por la cual se Adjudica Parcialmentela LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 95/17" - ID N° 340.582.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Abog. Sonia Ledezma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Abog. Olivia Ruis Diaz, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Tec. Dario Insfran, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Dra. Elsi Vargas, representante del Centro Nacional de Servicio de Sangre.
Dr. Nelson Márquez, representante del Programa Nacional de Sangre.
Abog. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
Lic. Rocio Sánchez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Conforme se ha mencionado más arriba, el presente informe tiene como objetivo principal, dar por concluido con la etapa de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 95/17" - ID N° 340.582, es por ello, que en el presente informe se realizará el desarrollo del procedimiento de evaluación de los Lotes N° 85, 87, 89, 97, 98 y 100, los cuales quedaron pendientes de Evaluación, no existiendo en adelante, lotes pendientes de ser evaluados, por lo que al final del presente informe, se pasará a detallar en forma general las empresas, con los montos y los respectivos lotes, cuya recomendación de adjudicación se sugiere por parte del equipo evaluador, como así también, el detalle de los Lotes cancelados o declarados desiertos.

1. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

- Informe de Evaluación Parcial de fecha 26 de abril de 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1334/2018.
- Acta de Apertura de Sobres.
- Notas emitidas durante la etapa de evaluación.
- Formulario de Verificación de la Documentación Sustancial, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Formulario de Verificación de la Documentación Formal, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36): Análisis de Ratios Financieros, Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "A" y "B" del Artículo 40, Experiencia y Capacidad Técnica, Análisis del Precio Ofertado, Margen de Preferencia para Productos Nacionales.
- Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Se deja expresa constancia que las evaluaciones respecto a los documentos sustanciales y formales, análisis financieros, experiencia y capacidad técnica, margen de preferencia, ya fueron realizadas y concluidas en su oportunidad en el Informe de Evaluación Parcial de fecha 26/04/2018, por lo que dichos análisis serán omitidos por su extensión en el presente informe, a fin de continuar con la evaluación de los lotes en cuestión.

02- NOTAS REMITIDAS PARA LA PRESENTE EVALUACION:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota DGOC N° 850/18 remitida a BIKO PARAGUAY S.A. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **BIKO PARAGUAY S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 27.751, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Vargas de Solimo
Directora
CENSA
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Lic. Rocio S. Sánchez Araujo
MSPYBS

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Sonia Isabel Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	BIKO PARAGUAY S.A.
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	**NO CUMPLE**
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo	NO APLICA
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN.	**NO CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
PARA INSUMOS Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:	CUMPLE
Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	CUMPLE
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	CUMPLE
Desglose de precios unitarios de los Lotes 85, 97 Y 100 el pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado y a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley 5554/16.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS Y/O INSUMOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE

Por Nota DGOC N° 893/18 remitida a BIKO PARAGUAY S.A. se le ha REITERADO la siguiente aclaración:

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **BIKO PARAGUAY S.A.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 27.751, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	BIKO PARAGUAY S.A.
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano. CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN.	**NO PRESENTA la traducción solicitada, debido a que presenta en el idioma inglés.**
Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN o en su defecto una Declaración Jurada en la cual se comprometen a remitir el documento para la firma del contrato en el caso que sea Adjudicado.	**Presenta Declaración Jurada de que presentará la Carta de Poder Legalizado para la firma del Contrato, en caso de ser adjudicado.**

En consecuencia, como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **BIKO PARAGUAY S.A.**, **NO HA DADO CUMPLIMIENTO respecto a ambos puntos mencionados más arriba, FOLLETO, CATÁLOGOS E IMPRESOS DESCRIPTIVOS y CARTA PODER otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado,** requeridos en el Piego de Bases y Condiciones, **POR LO QUE SU OFERTA ES DESESTIMADA.**

Dra. Vanessa Vargas
Directora
CENSSA
M.S.P. y B.S.

Lic. Roque Sánchez Araujo
- MSP y BS

Abg. Carlos Alberto Espínola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Márquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

3- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El análisis de las especificaciones técnicas y documentación técnica fueron analizados por la **Dra. Juana Benegas y el Tec. Dario Insfran,** ambos representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la verificación de la misma forma parte del presente informe.

OFERENTE	LOTE	Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	MARCA	PRODECENCIA	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO	% VARIACIÓN	Recomendación
BIKO PARAGUAY S.A.	85	1	41113036-003	Placa para elisa	86.000	CORNING	EEUU	50.000	150.000.000	-41,86	Primera mejor oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda la adjudicación a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.., por ser la segunda mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	85	1	41113036-003	Placa para elisa	86.000	PERKINELMER	FINLANDIA	86.000	258.000.000	0,00	
BIKO PARAGUAY S.A.	87	1	41121805-001	Probeta	300.000	PYREX	EEUU	260.000	1.300.000	-13,33	Primera mejor oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda la adjudicación a la Empresa MACRO SCIENCE S.A.., por ser la segunda mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
MACRO SCIENCE S.A.	87	1	41121805-001	Probeta	300.000	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	500.000	-66,67	
BIKO PARAGUAY S.A.	89	1	41121607-002	Puntas para pipetas	155	AXYGEN	EEUU	145	725.000	-6,45	Única oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda DECLARAR DESIERTO.
BIKO PARAGUAY S.A.	97	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	600	AXYGEN	EEUU	350	88.860.800	-41,67	Primera mejor oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda la adjudicación a la Empresa CATETERES Y AFINES S.A., por ser la segunda mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
CATETERES Y AFINES S.A.	97	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	600	CRALPLAST	BRASIL	600	152.332.800	0,00	
BIKO PARAGUAY S.A.	98	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	400	AXYGEN	EEUU	390	15.600.000	-2,50	Primera mejor oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda la adjudicación a la Empresa CATETERES Y AFINES S.A., por ser la segunda mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
CATETERES Y AFINES S.A.	98	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	400	CRALPLAST	BRASIL	400	16.000.000	0,00	
BIKO PARAGUAY S.A.	100	1	40142122-001	Tubo de vidrio con tapa	21.000	PYREX	EEUU	13.000	286.000.000	-38,10	Única oferta BIKO Paraguay S. A. fue Desestimada por lo expuesto en el punto 2 del presente informe, se recomienda DECLARAR DESIERTO.

Lic. Dario Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
- MSPYBS

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCION SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Elsa Vargas de Salinas
Directora
CENSSA
MSP. Y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- Declarar Desiertos los Lotes 89 y 100 conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reunan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.
- Recomendar la Adjudicación de los Lotes 85, 87, 97 y 98, conforme a los siguientes cuadros:

CATETERES Y AFINES S.A.

LOTE	Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PRODECENCIA	PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
97	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	Material de polietileno de baja densidad tipo eppendorf de 2 mL como minimo	unidad	unidad	126.944	253.888	CRALPLAST	BRASIL	600	76.166.400	152.332.800
98	1	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	Material de polietileno de baja densidad, fondo conico, con tapa unida al cuerpo. Capacidad minima 1,5 ml, autoclavable	unidad	unidad	20.000	40.000	CRALPLAST	BRASIL	400	8.000.000	16.000.000
											MONTO TOTAL	84.166.400	168.332.800

CHACO INTERNACIONAL S.A.

LOTE	Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PRODECENCIA	PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
85	1	41113036-003	Placa para elisa	Placas transparente de poliestireno, con fondo plano, de 96 pocillos.	Placa	Unidad	1.500	3.000	PERKINELMER	FINLANDIA	86.000	129.000.000	258.000.000
											MONTO TOTAL	129.000.000	258.000.000

MACRO SCIENCE S.A.

LOTE	Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MARCA	PRODECENCIA	PRECIO OFERTADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
87	1	41121805-001	Probeta	De vidrio, graduada, capacidad 250 ML.	Unidad	Unidad	2	5	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	200.000	500.000
											MONTO TOTAL	200.000	500.000

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Rocío S. Sanchez Araujo
- MSPYBS

Abg. Carlos Alberto Espinola Morales, Director
DIRECCIÓN SUB UOC S2-DGOC
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Sonia Lizarraga
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Elsi Ortiz de Salinas
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

5. CONCLUSIÓN FINAL:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda a la máxima autoridad la recomendación de de adjudicación de los **Lotes 85, 87, 97 y 98**, a las siguientes firmas:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	CATETERES Y AFINES S.A.	97 Y 98.-	84.166.400	168.332.800
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	85.-	129.000.000	258.000.000
3	MACRO SCIENCE S.A.	87.-	200.000	500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO			**213.366.400**	**426.832.800**

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Doscientos trece millones, trescientos sesenta y seis mil, cuatrocientos.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Cuatrocientos veinte y seis millones, ochocientos treinta y dos mil, ochocientos.-

En ese sentido, se detalla el cuadro general de recomendación de adjudicación de la presente contratación, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	4P S.A.	54 Y 55.-	64.085.260	128.190.960
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	40, 44, 45, 70, 71, 72, 73, 85, 90 Y 91.-	1.621.099.200	3.242.227.400
3	GT SCIENTIFIC S.A.	29.-	496.000.000	992.000.000
4	MACRO SCIENCE S.A.	52, 53, 68, 74, 76, 86, 87, 94, 95 Y 103.-	118.115.000	236.490.000
5	NATURA de Rosalina Orue	111.-	240.000	480.000
6	CATETERES Y AFINES S.A.	97 Y 98.-	84.166.400	168.332.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO			**2.383.705.860**	**4.767.721.160**

- **Declarar desierto** los Lotes 01/04, 6/28, 30/39, 41/43, 46/51, 56, 58/67, 69, 75, 77, 79/82, 88, 92, 93, 96, 99, 101, 102, 104/110 y 112 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
- **Declarar Desiertos** los Lotes 89 y 100 conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reunan las condiciones exigidas en las bases de la licitación.
- **Declarar Desiertos** los Lotes 05, 57, 78, 83 y 84 conforme al Art. 30 inc. c) que las ofertas superen sustancialmente el precio estimado.

MONTO GLOBAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN resultado de la suma de los montos establecidos en el Informe Parcial y el presente informe:

MONTO TOTAL RECOMENDADO	**2.383.705.860**	**4.767.721.160**

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Dos mil, trescientos ochenta y tres millones, setecientos cinco mil, ochocientos sesenta.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Cuatro mil, setecientos sesenta y siete millones, setecientos viente y un mil, ciento sesenta.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ES NUESTRO INFORME.-

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Rocío S. Sánchez Araujo
MSPYBS

Dra. Liz Vargas de Sánchez
Directora
CENSSA
M.S.P. Y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Dr. Nelson Andrés Marquez
Red de Servicios de Sangre
Programa Nacional de Sangre

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.